	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	2
		Fecha	31/07/2022
		Código	EI-F-12



OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO

AL SISTEMA SIRI

JEFE OFICINA CONTROL INTERNO (c): VILMA OSANNA PINTO DE FLOREZ

AUDITOR: HONORIO RIVERA CORTÉS

LUGAR Y FECHA AUDITORÍA: BOGOTÁ, 9 AL 29 NOVIEMBRE DE 2021

FECHA DEL INFORME: 31 DE OCTUBRE DE 2022



	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	2
		Fecha	31/07/2022
		Código	EI-F-12

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVOS	3
1.1.	Objetivo General	3
1.2.	Objetivos Específicos	3
2.	ALCANCE	3
3.	CRITERIOS DE AUDITORÍA	3
4.	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	3
5.	RECOMENDACIONES	5

	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	2
		Fecha	31/07/2022
		Código	EI-F-12

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

Seguimiento al Plan de Mejoramiento presentado en el mes de octubre de 2022 por la División de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad y la Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital, mediante el cual se suscribieron acciones correctivas, preventivas o de mejora, en relación con los hallazgos evidenciados en el Informe de la Auditoría realizada durante la vigencia 2021.

1.2. Objetivos Específicos

Verificar el nivel de cumplimiento de las acciones generadas en el plan de mejoramiento de las áreas auditadas.

Evaluar la efectividad de las acciones implementadas en el Plan de Mejoramiento para subsanar los hallazgos detectados en la auditoría de gestión realizada en la División de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad y la Oficina de Tecnología Innovación y Transformación Digital, durante el año 2021.

2. ALCANCE


Seguimiento al Plan de Mejoramiento presentado por la División de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad y la Oficina de Tecnología Innovación y Transformación Digital, mediante la revisión de las acciones correctivas, preventivas o de mejora propuestas por las dependencias auditadas, fecha de cumplimiento de las mismas y generación de las correspondientes observaciones y recomendaciones.

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Artículos 209 y 269 de la Constitución Política de 1991.
- Ley 87 del 29 de noviembre de 1993 «Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones».
- Funciones señaladas en los numerales 3 y 4, artículo 13, Decreto-Ley No. 262 del 22 de febrero de 2000.
- Plan Operativo Anual de 2022 de la Oficina de Control Interno.
- Resolución No. 861 de septiembre 10 de 2019, “Por medio de la cual se adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno y se dictan otras disposiciones”

4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Con base en el seguimiento al Plan de Mejoramiento Unificado presentado por la División de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad y la Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital, previa evaluación de los hallazgos, las acciones correctivas, preventivas o de mejora propuestas con sus respectivas fechas y verificación de su cumplimiento, se realizan las observaciones y recomendaciones pertinentes.

	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	2
		Fecha	31/07/2022
		Código	EI-F-12

La División de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad y la Oficina de Tecnología Innovación y Transformación Digital, a efectos de subsanar los hallazgos encontrados en la auditoría realizada en el año 2021, elaboraron un Plan de Mejoramiento en el que se suscribieron veintiuna (21) acciones correctivas, las cuales a la fecha de seguimiento, presentaron un nivel de cumplimiento del 76%, así:

Así mismo, de las veintiuna (21) acciones correctivas implementadas, el equivalente al 48% (10/21) de las actividades realizadas, fueron efectivas en subsanar los hallazgos observados en el informe de auditoría; este porcentaje corresponde a las cumplidas a cabalidad. Del mismo modo, el 38% (8/21) pertenecen a las acciones que fueron cumplidas parcialmente, de igual forma el 14% (3/21) corresponden a las acciones con estado pendiente.

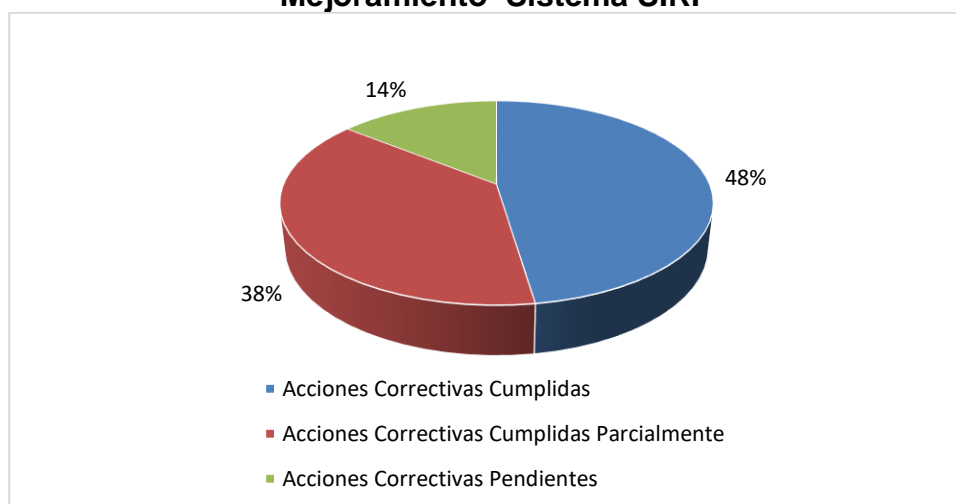
El estado de las acciones preventivas, correctivas o de mejora se pueden observar en la tabla 1 y gráficamente en la figura 1.

TABLA 1.


ESTADO	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
CUMPLIDAS	10	48%
PARCIALMENTE	8	38%
PENDIENTES	3	14%

Elaboro: Oficina de Control Interno Fuente: Datos Suministrados por la División de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad y la Oficina de Tecnología, Innovación y Tranformación Digital.

Figura 1. Porcentaje de Cumplimiento de Acciones Correctivas- Plan de Mejoramiento Sistema SIRI




Elaboro: Oficina de Control Interno Fuente: Datos Suministrados por la División de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad y la Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital

	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	2
		Fecha	31/07/2022
		Código	EI-F-12

5. RECOMENDACIONES

1. Continuar con las acciones que permitan un registro oportuno de la información, de fallos nuevos y eventos, en el Sistema SIRI.
2. Continuar con la revisión y aprobación del nuevo procedimiento de archivo de la División de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad.
3. Solicitar a la División de Documentación las jornadas de capacitación sobre las reglas de archivo y afines.
4. Solicitar a la Dependencia competente la campaña de aseo y erradicación del riesgo biológico del archivo ubicado en la Torre C de la PGN.


HONORIO RIVERA CORTÉS
 Funcionario de Control interno


 Vo.Bo.
VILMA OSANNA PINTO DE FLOREZ
 Jefe Oficina de Control Interno